

Ejecutivo Singular
Radicado: 2016-00030
Demandante: José Aduar Bedoya Velásquez
Demandado: Diana Carolina Franco Carreño

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Puente Nacional, veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta la solicitud allegada por el abogado FREDY MAURICIO SERRATO NAVAS, apoderado de la parte demandante, se ordena que por secretaria se remita al correo electrónico del memorialista, el respectivo despacho comisorio para la práctica de la diligencia de secuestro del bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número 315-2277 decretada en el proceso de la referencia.

NOTIFIQUESE



MIGUEL ANGEL MOLINA ESCALANTE

Juez